



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

.....J.

Artículo 1o.- Declárase de interés provincial las V JORNADAS PATAGONICAS DE ALCOHOLISMO Y EL V ENCUENTRO REGIONAL DE COORDINADORES DEL SISTEMA G.I.A., a llevarse a cabo en la Ciudad de General Roca los días 8, 9 y 10 de Noviembre de 1990, organizado por el Centro de Referencia Patagónico sobre alcoholismo (C.R.E.P.S.A.) y el servicio de Salud Mental del Hospital Zonal de General Roca.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.